

UNION DE RUGBY DE CUYO

Acta de Reunión de Consejo Directivo N° 17 - 12/06/2018

Siendo las 20:00 hs. del día Martes 12 de junio del año 2018, en la sede de la URC, sita en calle Italia 675 -Parque San Vicente - Godoy Cruz, se da formal inicio a la reunión de CD, con la presencia de su Presidente Dr. **Andrés Ramos** y de los siguientes Consejeros:

Vice-Presidente:	Juan Aliaga	
Secretario:	Enrique Emilio Arroyo	
Vocal Titular:	Amadeo Gabrielli	
Vocal Titular:	Jorge Oyonarte	
Vocal Titular:	Alberto Ridaó	
Vocal Titular:	Fernando Puliti	
Vocal Titular:	Ricardo Iudica	
Vocal Titular:	Ignacio Isuani	
Vocal Titular:	Gabriel Zakalik	AUSENTE
Vocal Suplente:	Javier Badui	AUSENTE
Vocal Suplente:	Ricardo Ciancio	AUSENTE

Se deja constancia de la presencia del Sr. Sergio Torres y de los siguientes Delegados de clubes:

Liceo RC:	Fabian Savino
Marista RC:	Gustavo Zarev
Peumayén RC:	Horacio Quiroga

ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del acta de la reunión de CD de fecha 05/06/2018; 2) Belgrano RC - Sr. Gonzalo Altamiranda; 3) Rivadavia RC – Sr. Guillermo Vannini; 4) participación del Sr. Juan Pablo Alvarez en el partido Mendoza RC / Rivadavia RC; 5) partido Liceo RC / Mendoza RC – alcances – consecuencias; 6) lectura y consideración de notas; 7) otros;

1).- Se procede a dar lectura del acta de reunión de CD de fecha 05/06/2018.- Se aprueba por unanimidad.-

2).- Seguidamente, toma la palabra el Sr. Presidente, quien informa que se encuentra presente el Sr. Gonzalo Altamiranda, quien ha sido citado para informar al Consejo Directivo la actualidad de Belgrano RC en relación con las reuniones mantenidas desde fines del año pasado y los objetivos establecidos de común acuerdo, con la finalidad de incrementar el número de jugadores de la institución.- Amplía y expone básicamente acerca del crecimiento que han tenido las distintas divisiones del club, sobre todo en infantiles y las tareas y gestiones que se vienen realizando con ese fin. Es consultado por los Sres. Consejeros sobre distintos aspectos relacionados al tema, respondiendo y dando su opinión y visión de la actualidad del club que, en conclusión, es de una notable mejoría respecto de la situación hacia fines del año pasado. Se agradece su visita.

3).- A continuación se hace presente el Sr. Presidente de Rivadavia RC, Sr. Guillermo Vannini, quien fuera citado a fin de dar las aclaraciones correspondientes a la intervención del árbitro del encuentro entre las primeras divisiones de su club y Jockey Club de San Juan.- Impuesto del tenor de la nota presentada por Jockey Club en relación a la actuación del árbitro Horacio Escudero.- Explica que debido a la ausencia del árbitro designado por la URC, tomó el compromiso el Sr. Gabriel Escudero, quien aclaró a los capitanes de ambos equipos que solo podía dirigir el primer tiempo, ya que a su vez estaba designado para dirigir un partido en Tacurú, por lo que tenía que trasladarse hasta San Martín. Terminado el primer tiempo, le pide a su hermano Horacio, quien se encontraba almorzando en el club, que terminara el partido que él había iniciado. Así sucede y Horacio Escudero termina de dirigir el encuentro. De ninguna, sostiene, manera puede decirse que no se encontraba en condiciones de dirigir el encuentro y demás circunstancias que se indican en la nota. Los comportamientos ocurridos durante el partido son responsabilidad exclusiva de los jugadores que se desempeñaron por ambos equipos, sin que quepa responsabilidad alguna al árbitro del encuentro. Sin nada más que agregar, se agradece su presencia y colaboración.

4).- A continuación y dado que corresponde al Consejo Directivo el tratamiento de hechos de los que este cuerpo ha tomado conocimiento y que involucran al Sr. Juan Pablo Alvarez, como jugador del Mendoza RC, quien habría participado en el partido que la intermedia de su club disputó con San Jorge RC el día 03/06/2018 estando suspendido, es que el Sr. Presidente Dr. Andrés Ramos pide la palabra y manifiesta que a fin de lograr un debate más abierto y sin ningún tipo de subjetividades en las que podría encontrarse comprendido, que quiten amplitud y profundidad al tratamiento del tema, por las circunstancias expresadas precedentemente es que considera útil excusarse de intervenir en el tema a tratar, por lo que decide su retiro de la reunión.- Agrega también que tal excusación comprende el punto siguiente del orden del día.- En este estado, el Sr. Vicepresidente de la URC, Cr. Juan Francisco Aliaga, pasa a presidir la reunión del Honorable Consejo Directivo.- Acto seguido y de conformidad con lo que establece el art. 14 del estatuto de la Unión de Rugby de Cuyo, el Cr. Aliaga solicita que en adelante el Consejo delibere y resuelva de manera confidencial.- Por lo expuesto, se retiran del lugar de reunión los Sres. Delegados de clubes presentes y el Sr. Rubén Antunes, quedando solo los Sres. Consejeros.- Comienza el tratamiento del tema y se produce un debate sobre los hechos y circunstancias analizados, que en razón de ser la reunión confidencial es que no se deja constancia de su tratamiento en acta.- Luego de deliberar, el Consejo Directivo de la URC resuelve: 1) Disponer la citación al Consejo del Sr. Juan Pablo Alvarez, del Entrenador y del Capitán de la intermedia del Mendoza RC y del árbitro del partido Sr. Orlando Gabardos; 2) Solicitar al Mendoza RC la filmación del partido, si la tuviese.- Comunicar lo resuelto a los indicados en la parte resolutive.-

5).- Resuelto lo anterior, toma la palabra nuevamente el Cr. Aliaga, para dar inicio al tratamiento del punto 5) del orden del día, aclarando que continúa la reunión en términos del art. 14 del estatuto y por tanto en condición de confidencialidad.- En este estado, el Consejero Jorge Oyonarte pide la palabra y manifiesta que siendo parte del tema a tratar el Liceo RC, se considera comprendido en idéntica situación a la expuesta por el Sr. Presidente Dr. Andrés Ramos, por lo que, previo a dar su opinión sobre

los hechos en cuestión, decide excusarse de intervenir en lo que resta de la presente reunión, por lo que se retira de la misma.- Toma la palabra el Consejero Enrique Arroyo, haciendo un breve repaso de lo sucedido al respecto en la reunión del martes último, en el que se decidió, antes de avanzar, pedir la remisión del informe del árbitro del partido y del informe presentado por el Sr. José Tiburcio Marzari. Se procede a dar lectura de los mismos. A continuación, se da lectura de la nota presentada por el Presidente de Liceo RC, por la que expresa la versión de dicha institución sobre los hechos sucedidos.- Se procede a dar lectura de distintos arts. del Reglamento de Disciplina y del Reglamento General de Partidos.- Se genera un amplio debate con participación de la totalidad de los Sres. Consejeros presentes, luego del cual el Consejo Directivo de la URC **RESUELVE**: 1) Disponer la descalificación de la división M-19 "A" de Liceo Rugby Club del Torneo de la Unión de Rugby de Cuyo año 2.018, sin perjuicio de su continuidad en el mismo.- 2) Dar por perdido al Liceo RC y por ganado al Mendoza RC el partido en el que se generan los disturbios sancionados.- 3).- Los equipos que en lo sucesivo jueguen con Liceo Rugby Club M-19 A, suman los puntos que correspondan en función del resultado del partido y en atención al reglamento del Torneo.- 4).- Disponer cuatro fechas de pérdida e inversión de localía para el Plantel Superior de Liceo Rugby Club, a partir de la fecha de esta resolución, con excepción de los partidos a disputar con Marabunta RC y con San Juan RC, si correspondiere según el fixture del Torneo Regional de Cuyo, en los cuales solo pierde la localía, sin inversión de la misma.- Notifíquese a Liceo Rugby Club y al Mendoza Rugby Club.-

6).- **NOTAS**: Se pasa a continuación a dar lectura de las notas recibidas.-

- ✓ **COMISION DE DISCIPLINA**. Se informa el contenido del Acta N° 9/2018.
- ✓ **UAR**: Nestor Galán – Presidente Comisión de Disciplina. Expte N 47/18 BAECK, Andres – Los Tordos RC. Partido Los Tordos RC vs Uru Cure – Campeonato Nacional de Clubes B 2018. Se adjunta informe del Referee.
- ✓ **BANCO RC**: presentación para dejar constancia que el referee designado para el partido programado para el 02-06-2018 en M16 Zona Oro entre Universitario RC vs Los Tordos RC "B" a disputarse a las 15:00 hs. había sido iniciado a las 13:00 hs. por acuerdo de los clubes. También informa que la ausencia del Referee DESIGNADO para el partido de Desarrollo entre Los Cuervos RC vs Tacurú RC, se motiva a que 24 hs antes de iniciado el partido –el mismo fue cambiado de día y hora de juego- haciendo imposible la presencia del mismo por temas de viaje programado del Árbitro Designado.
- ✓ **DIRECCION DE DEPORTES – Municipalidad de San Rafael**: informan la conformación del "Equipo Municipal de Rugby – San Rafael", a los fines de ser tenido en cuenta para la programación de la URC. Asimismo solicitan la visita del **Oficial de Desarrollo, Profesor Carlos Efimenco**, al Polideportivo N°2 en donde funciona la Dirección de Deportes, a fin de informarlo del proyecto llevado a cabo.

7) Otros:

Unión de Rugby de Cuyo
Honorable Consejo Directivo
Secretaría CD

✓ No se tratan otros temas distintos que los indicados precedentemente.-

Sin más que tratar y siendo las 00:54 horas del día 13/06/2018 se da por terminada la reunión del día de la fecha.

Dr. Enrique Arroyo
Secretario
Unión de Rugby de Cuyo

Cr. Juan Francisco Aliaga
Vicepresidente
Unión de Rugby de Cuyo